

Carpinteros luqueños ofertan juguetes de madera por el Día del Niño

Los artesanos y revendedores luqueños ofrecen una variedad de juguetes de madera por el Día del Niño. Los precios son muy accesibles y los padres tienen la posibilidad de elegir diversos colores y personajes infantiles de moda. Las familias dedicadas al rubro de la carpintería están apostadas en la zona de 3 de Mayo (camino Luque – Areguá).

Gobernador de Caazapá rindió cuenta de su gestión

El gobernador de Caazapá, abogado y Notario Público Pedro Díaz Verón, brindó un informe general de su administración correspondiente a los dos primeros años de su gestión como titular del Ejecutivo departamental.

El “Show Debe Continuar”, este sábado en Luque

La campaña solidaria denominada el “Show Debe Continuar” para los artistas que se quedaron sin trabajo por la pandemia se realizará con la transmisión vía streaming este sábado con la

participación de varios artistas luqueños. Será a partir de las 18:00.

Repatrian desde Buenos Aires a 152 compatriotas en situación de vulnerabilidad

En operativo simultáneo, y en cuatro buses humanitarios, fueron repatriados 152 compatriotas en situación de vulnerabilidad, que se encontraban en distintos puntos de la República Argentina. Los repatriados partieron de ambas sedes del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires y arribarán a la frontera Clorinda – Puerto Falcón este viernes.

La Covid-19 se salió de control en Paraguay: 8.018 casos y 93 fallecidos

La Covid-19 se salió de control y los casos comunitarios continúan aumentando. El último reporte del Ministerio de Salud habla de 8.018 casos confirmados y 93 fallecidos. Asunción, Central y Alto Paraná cuentan con mayor cantidad de infectados. En las últimas semanas la cantidad de muertos tuvo un considerable aumento. En Luque ya son 231 casos y San Lorenzo 317.

Diputados aceptan veto del Ejecutivo a exoneración de facturas de ANDE y Essap

Asunción, Agencia IP.- La Cámara de Diputados trató este miércoles el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que anulaba las facturas de la ANDE y Essap emitidas entre marzo y mayo, y aumentaba el tope de consumo para la exoneración.